

I.- DATOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN

Responsable

Banco Azteca S.A., Institución de Banca Múltiple (en lo sucesivo “Banco Azteca”).

Nombre

“Ponte la del Puebla con Tomiin”

Objeto

Otorgar un beneficio a los Clientes de la aplicación móvil Tomiin Consumidor y de la aplicación móvil Tomiin Negocio que aumenten su saldo en su cuenta Tomiin.

Participa

Los Clientes de Tomiin que tengan descargada la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto “Tomiiin Consumidor” o que tengan descargada la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto “Tomiiin Negocio” y que adicional a lo anterior aumenten su saldo en su cuenta Tomiin.

Vigencia

Del 05 al 25 de octubre de 2020, o hasta agotar la Bolsa de Regalos destinada a la presente promoción.

Cobertura Geográfica

Heroica Puebla de Zaragoza.

Bolsa de Regalos

Bolsa acumulada de

- 25 (veinticinco) playeras del Club Puebla/Tomiin;
- 25 (veinticinco) balones firmados por el equipo del Club Puebla, y
- 25 (veinticinco) Jersey del Club Puebla

II.- REQUISITOS.

1. Banco Azteca recompensa a los Clientes Tomiin que tengan descargada la App móvil por medio de la cual se ofrece el producto Tomiin Consumidor o la App móvil por medio de la cual se ofrece el producto Tomiin Negocio (Cliente Tomiin).
2. Adicional a lo anterior, los Clientes Tomiin que deseen participar en la presente promoción deberán de aumentar el saldo en su cuenta mediante un Depósito a su Cuenta Tomiin –cash in- (transferencias o SPEI bancario a tu Cuenta provenientes de cualquier otra cuenta que no sea Tomiin) conforme a lo siguiente:
 - Para participar en la semana del 05 al 11 de octubre de 2020 deberán de realizar un aumento de saldo de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
 - Para participar en la semana del 12 al 18 de octubre de 2020 deberán de realizar un aumento de saldo de \$1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y
 - Para participar en la semana del 19 al 25 de octubre de 2020 deberán de realizar un aumento de saldo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).
3. La presente promoción otorgará un regalo conforme a lo siguiente:
 - Los primeros 25 Clientes Tomiin que realicen el cash in referido en el apartado anterior el 05 de octubre de 2020 y lo mantengan hasta el 11 de octubre de 2020 serán acreedores a una playera del Club Puebla/Tomiin.
 - Los primeros 25 Clientes Tomiin que realicen el cash in referido en el apartado anterior el 12 de octubre de 2020 y lo mantengan hasta el 18 de octubre de 2020 serán acreedores a un balón firmado por el equipo del Club Puebla.
 - Los primeros 25 Clientes Tomiin que realicen el cash in referido en el apartado anterior el 19 de octubre de 2020 y lo mantengan hasta el 25 de octubre de 2020 serán acreedores a un Jersey del Club Puebla.
4. Participan los usuarios de la App Tomiin Consumidor y de la App Tomiin Negocio que a la descarga de la misma proporcionen datos verídicos y actualizados de identificación y localización.

5. Asimismo, los Clientes Tomiin deberán haber realizado la descarga y registro de su cuenta Tomiin Consumidor o de su Cuenta Tomiin Negocio (en lo sucesivo "cuenta Tomiin"), misma que deberá encontrarse activa.

III.- MECÁNICA.

1. Para participar en los presentes Términos y Condiciones los Clientes Tomiin deberán realizar un depósito a su Cuenta Tomiin –cash in- (transferencias o SPEI bancario a tu Cuenta provenientes de cualquier otra cuenta que no sea Tomiin) conforme a lo siguiente:
 - Cash In de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) el 05 de octubre de 2020 y mantenerlo hasta el 11 de octubre de 2020;
 - Cash In de \$1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) el 12 de octubre de 2020 y mantenerlo hasta el 18 de octubre de 2020, y
 - Cash In de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) el 19 de octubre de 2020 y mantenerlo hasta el 25 de octubre de 2020.
2. Los Clientes Tomiin que resulten acreedores a un regalo conforme a lo señalado en el numeral 3. del apartado "Requisitos" recibirán un correo electrónico de hola@tomiin.app para informarles lo anterior.
3. Los regalos serán entregados en el Mercado de Sabores, ubicado en Avenida 4 Poniente 1104, Historiadores, C.P. 72090 de la Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla en el horario y día señalado en el correo enviado por hola@tomiin.app a través del cual se les haya hecho de su conocimiento que resultaron ganadores en términos de la presente promoción.
4. Para la entrega del regalo conforme a lo señalado en el punto anterior, los Clientes Tomiin deberán de firmar de recibido, así como mostrar una identificación oficial a la recepción del regalo correspondiente.
5. Limitado a 1 (un) regalo por participante.

IV.- RESTRICCIONES

1. Promoción válida únicamente para usuarios de la App Tomiin Consumidor y de la App Tomiin Negocio que cumplan con la descarga y registro en la misma, conforme a las condiciones descritas en el presente documento.
2. Beneficio aplicable durante el periodo señalado como Vigencia, o hasta agotar la Bolsa de Regalos destinada a la presente promoción.
3. Aplica a usuarios mayores de edad (18 años cumplidos) con residencia efectiva dentro de la Heroica Puebla de Zaragoza.
4. Es necesario que el Cliente tenga activa la Cuenta Tomiin que corresponda durante el periodo de la promoción.
5. Es responsabilidad exclusiva de los usuarios proporcionar sus datos verídicos de identificación y localización. Los Clientes deberán proporcionar su datos de contacto actualizados al momento del Registro Exitoso, con la finalidad de que puedan ser notificados vía correo electrónico si fueron ganadores de la presente promoción.
6. Los regalos no son transferibles, únicamente serán aplicables a los ganadores titulares de las cuentas Tomiin contratadas.
7. La presente promoción no es acumulable con otras promociones o beneficios que otorgue Banco Azteca para los Clientes Tomiin.
8. No podrán participar personas relacionadas o involucradas en la producción y desarrollo de la presente promoción, ni cualquier personal o funcionario de Banco Azteca, de sus subsidiarias y/o afiliadas.
9. El responsable de la promoción se reserva el derecho de descalificar o excluir de la promoción a aquéllos usuarios que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, los términos y condiciones establecidos en este documento. Cualquier violación a este documento, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño a los promotores para pretender ser beneficiado en la presente promoción, será anulada y el usuario participante será inmediatamente descalificado. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales procedentes.
10. El responsable de la promoción se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del presente documento, debiendo dar publicidad a los cambios con anticipación a su entrada en vigor, a través del mismo medio por cual se invito a los Clientes Tomiin participantes, o en la página web www.tomiin.app

V.- LEGALES

Tomiin Consumidor y Tomiin Negocio son productos de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. Para cualquier consulta sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, así como tasas y comisiones aplicables visita www.tomiin.app o www.bancoazteca.com.mx

Tomiiin Consumidor: **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 0.01%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real) -3.48%, antes de impuestos.** Cálculo realizado sobre un monto de \$1,000 a un plazo de 365 días. Fecha de cálculo 16 de julio de 2020. Vigencia del 16 de julio de 2020 al 16 de enero de 2021. Para fines informativos y de comparación. **La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.**

Tomiiin Negocio: **GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 0.01%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real) -3.48%, antes de impuestos.** Cálculo realizado sobre un monto de \$1,000 a un plazo de 365 días. Fecha de cálculo 16 de julio de 2020. Vigencia del 16 de julio de 2020 al 16 de enero de 2021. Para fines informativos y de comparación. **La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.**



Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero: a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor u a cargo de la institución